



NORMATIVA DE LA XXII EDICIÓN DE LA CARRERA NOCTURNA DE NAVIDAD CIUDAD DE LAS GABIAS 2018

1. PRESENTACIÓN

El Area de Deportes del Ayuntamiento de Las Gábias, organiza el XXII Carrera Nocturna Ciudad de Las Gábias a celebrar el Viernes 28 de Diciembre de 2018 a partir de las 18:30 horas con un carácter participativo, festivo y turístico y con la estimable colaboración del Club Huellas Blal. Podrán participar todas las personas sin distinción de edad siempre y cuando cumplan la normativa de la carrera.

La inscripción será GRATUITA, pero desde la organización se hace un llamamiento a colaborar con Cáritas que recogerá juguetes para los niños mas desfavorecidos de nuestro municipio. Habrá premios para todos los participantes que vayan disfrazados. Los 250 primeros inscritos recibirán un obsequio.

2. CATEGORÍAS Y DISTANCIAS

CATEGORÍAS	EDADES	DISTANCIAS HOMBRES & MUJERES	VUELTAS	HORARIO
CHUPETÍN	2014 y Posteriores.	300 m	1 Recorrido chupetín	18:45 H
PREBENJAMINES	Desde 2012 hasta 2013	500 m	1 menor	19:00 H
BENJAMINES	Desde 2010 hasta 2011	800 m	1 menor + 300m	19:15 H
ALEVINES	Desde 2008 hasta 2009	1000 m	2 menor	19:30 H
INFANTILES	Desde 2006 hasta 2007	1200 m	1 mayores	20:00 H
CADETES	Desde 2004 hasta 2005	2400 m	2 mayores	20:15 H
JUVENIL-PROMESA	Desde 1997 hasta 2003	3600 m	3 mayores	20:30 H
SENIOR	Desde 1984 hasta 1996	4800 m	4 mayores	20:30 H
VETERANOS/AS A	Desde 1976 hasta 1983	4800 m	4 mayores	20:30 H
VETERANOS/AS B	Desde 1968 hasta 1975	4800 m	4 mayores	20:30 H
VETERANOS/AS C	Desde 1960 hasta 1967	4800 m	4 mayores	20:30 H
VETERANOS/AS D	Nacidos/as 1959 y anteriores	4800 m	4 mayores	20:30 H
ENTREGA DE PREMIOS A PARTIR DE LAS 21:00 H				
EL CLUB ATLETISMO HUELLAS BLAL RIFARÁ UN JAMÓN. COLABORA CON TU APORTACIÓN.				

2. INSCRIPCIONES

Se podrán realizar a partir del 5 de diciembre en la Recepción de la Piscina Municipal de Las Gábias y en la página web www.global-tempo.com . La inscripción es gratuita.

No se permitirán inscripciones el día de la prueba.

3. PREMIOS

El primero de cada categoría recibirán un trofeo y el 2º y 3º una medalla (salvo en las categorías Juvenil-Senior y Veteranos). Todos los participantes que corran disfrazados recibirán un obsequio.



ÁREA DE DEPORTES-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

958574517-958582695-958574019

www.lasgabias.es / deportes@lasgabias.es

4. AVITUALLAMIENTO

Se entregará avituallamiento a los corredores en la zona post meta, habilitada a tal efecto.

5. SEGURIDAD Y SALUD

La carrera dispondrá de los Servicios Médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de la prueba. La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad. Cualquier atleta con problemas de salud está obligado a notificárselo previamente por escrito a la Organización, marcar su dorsal con una cruz roja y hacer constar en el mismo su nombre, dirección, teléfono y problema de salud que padece. Estará obligado (por su seguridad) a comunicarlo previamente a la celebración de la prueba, por escrito (indicando su número de Dorsal).

6. DESCALIFICACIONES

Será motivo de descalificación:

- Proporcionar datos falsos en la inscripción (edad, residencia, etc.).
- No realizar el recorrido completo.
- No pasar por los controles de paso situados en el circuito.
- No llevar el dorsal bien visible en el pecho, o alterar u ocultar la publicidad del mismo.
- Correr con dorsal y/o chip adjudicado a otro corredor.
- No atender las instrucciones de los jueces y/o personal de Organización.
- Haber cedido su dorsal para fotocopiarlo y ser usado por otro corredor en la carrera.
- Tener un comportamiento antideportivo.

7. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la presente NORMATIVA y las Normas de la RFEA, FAA y IAAF. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales serán tratados y quedarán incorporados en ficheros de responsabilidad del Organizador y la empresa de inscripción y cronometraje, registrados en la Agencia Española de Protección de Datos. La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de los participantes, así como la información a los mismos de todas las cuestiones relacionadas con Carrera Nocturna Ciudad de Las Gábias, se comprometen al cumplimiento de las obligaciones sobre medidas de índole técnica, organizativas y de seguridad recogidas en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos, categoría y nacionalidad. Se Autoriza el uso de las imágenes obtenidas en el desarrollo del evento para que sean utilizadas en cualquier tipo de formato y/o medio de difusión (papel, web, comunicaciones, video, etc....) de acuerdo con los fines propios por la presente aquí explícitamente consentida. Al realizar la inscripción, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en el mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas. En todo caso, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a: Ayuntamiento de Las Gábias (Granada), Plaza de España n.º 1, 18110 Las Gábias.



ÁREA DE DEPORTES-AYUNTAMIENTO DE LAS GABIAS

958574517-958582695-958574019

www.lasgabilas.es / deportes@lasgabilas.es

8. CONSIDERACIONES

Sólo está permitida la utilización de aparato o artilugios rodado como Carros de bebé durante la carrera (incluido las handbike) durante la Carrera Chupetín. De esta consideración están exentas las sillas de los atletas discapacitados en silla de ruedas, homologadas por la Federación y oficialmente admitidos por la Organización. Éstos últimos deberán llevar obligatoriamente casco.

9. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la presente NORMATIVA. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.

10. RESPONSABILIDAD

La Organización declina toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de los daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes con motivo de la prueba, a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización.

11. VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores/as en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc.), teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito. Se dispondrá de un vehículo escoba en la cola de la carrera para recoger a los corredores/as que por alguna razón no deseen o no puedan continuar la carrera.

12. MANIFESTACIÓN NO AUTORIZADA

Queda prohibida cualquier tipo de manifestación de personas que pueda poner en riesgo la seguridad de los participantes y la celebración de la actividad, siendo retiradas por las fuerzas de orden público.

13. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Los/las corredores/as inscritos se comprometen a proteger el medio ambiente, cuidando de no tirar residuos como botellas, vasos, etc. al suelo, sobre todo en la zona de salida y en el avituallamiento en meta.

14. RECORRIDO: CIRCUITO URBANO

RECORRIDO CHUPETÍN: 300 m

Lugar salida/meta: C/ Motril



